

INDUSTRI ONDARE ETA HERRI LANEKO  
EUSKAL ELKARTEA  
ASOCIACION VASCA DE PATRIMONIO  
INDUSTRIAL Y OBRA PUBLICA

Bailén nº 1, 3º, dpto. 6. • 48003-BILBAO

## **EUSKO JAURLARITZA**

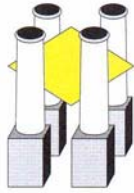
*Att. Excma. Sra. D<sup>a</sup> Miren Azcarate Villar*  
Consejera de Cultura-Dto. Cultura  
C/Donostia - San Sebastián  
01001 VITORIA - GASTEIZ

Bilbao, 21 de febrero de 2008

Excma. Sra. Miren Azcarate,

Secundando la iniciativa tomada por la Fundación Museo de la Minería del País Vasco (Abanto), la Asociación Vasca de Patrimonio Industrial y Obra Pública solicita a la Dirección de Patrimonio Cultural del Gobierno Vasco la inscripción en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco como Bien Cultural Calificado con la categoría legal más oportuna (Conjunto Monumental, Espacio Cultural, Paisaje Cultural), de la **Mina de Agruminsa, también conocida como mina Concha 2ª o Bodovalle**, en Gallarta (Abanto). La declaración debe alcanzar al menos a la Corta, de explotación a cielo abierto, así como al castillete de Bodovalle y a una parte significativa de los 60 Km de cámaras y galerías subterráneas que constituyen esta excepcional mina metálica, la última de las que estuvieron activas y la de mayores dimensiones de todas las explotaciones que a cielo abierto y en galería existieron en la cuenca minera vizcaína.

Recientemente hemos sido informados del deseo de llevar a cabo labores de relleno en la Corta con la consiguiente desaparición de este espacio único en Euskal Herria, un gran corte geológico de 700 m. de largo; 350 m. de ancho y 150 m. de profundidad, 37 metros por debajo del nivel de mar. La grandiosidad del lugar aporta un gran valor escenográfico, con un enorme atractivo visual y narrativo. Como es sabido, en la Corta se va a desarrollar un proyecto museográfico, financiado en parte por el Gobierno Vasco, que aprovechando los valores iconográficos e interpretativos de la misma, pretende dar respuesta a las necesidades y posibilidades que el Museo de la Minería se plantea en relación con la revalorización turística del entorno del Museo, planteando también su anclaje en una estrategia local de desarrollo turístico-cultural. Con este proyecto se intenta diseñar un equipamiento museístico innovador que resulta perfectamente integrado en el territorio al aportar las claves para que el visitante pueda participar de otros elementos paisajísticos y urbanos del entorno minero. Por todas estas razones consideramos que la Corta ha de constituir un hito fundamental de este proyecto museográfico.



INDUSTRI ONDARE ETA HERRI LANEKO  
EUSKAL ELKARTEA  
ASOCIACION VASCA DE PATRIMONIO  
INDUSTRIAL Y OBRA PUBLICA

Bailén nº 1, 3º, dpto. 6. • 48003-BILBAO

Lamentablemente, tras cien años de historia de explotación minera, en las tres últimas décadas han desaparecido la mayoría de sus vestigios. Sin embargo, permanece el paisaje, con su capacidad evocadora y como más importante icono de la historia reciente de Bizkaia. Por eso, creemos que la desaparición de la Corta ha de suponer la pérdida irreparable de un valioso patrimonio y de un recurso para el desarrollo del municipio. Una forma de preservar la memoria y un medio para crear riqueza, tal y como lo demuestran diversas experiencias de cortas y canteras puestas a disposición de la explotación museográfica y turística. En la Unión Europea, son conocidos los ejemplos de las cortas de Blaye-les-Mines en Albi (Francia), Captain's Pit en Kiruna (Suecia) y la Corta Atalaya de Riotinto (Huelva).

Por otra parte, la Corta de Bodovalle constituye un paisaje cultural integrado por componentes naturales y culturales, con valores tangibles e intangibles. Un paisaje claramente definido, creado y diseñado intencionadamente por el ser humano. Un vestigio en el que su proceso evolutivo, finalizado hace ya algunos años, conserva sus rasgos característicos todavía visibles materialmente. Todas estas características se ajustan al dictamen que sobre este tipo de patrimonio determinó la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO (París 1972) y la Convención Europea del Paisaje del Consejo de Europa (Florenca 2000); convención cuyo objetivo fundamental es promover la protección, gestión y adecuación de los paisajes, ofreciendo un nuevo y sólido marco para situar el paisaje en un primer plano de las políticas europeas en materia de Patrimonio Cultural y Medio Ambiente. Al mismo tiempo, el Plan Nacional de Paisajes Culturales proyectado por el Ministerio de Cultura toma como base las definiciones y acuerdos establecidos en dichas convenciones que además fueron firmadas por el Gobierno de España.

Sin otro particular y esperando tome en consideración nuestra propuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

*Fdo. José Eugenio Villar Ibáñez*  
Presidente de la **AVPIOP**